

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Dirección General de Entidades  
Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 17 de enero de 2020

## HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de Alantra Capital Privado SGEIC, S.A., Sociedad Gestora del fondo de capital riesgo Nmás1 Private Equity Fund II Non-Erisa, FCR de Régimen Simplificado, inscrito con el número 101 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo (el "**Fondo**"), ha acordado por unanimidad con fecha 10 de enero de 2020 la disolución del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento de Gestión. En consecuencia, se abre el periodo de liquidación del Fondo.

Atentamente,

**Alantra Capital Privado SGEIC, S.A.**